VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,014. BUENOS AIRES, Miercoles 3 de Marzo de 1847

EL EDITOR.

Victorias y sucesos importantes de las Repúblicas del Plata—Conclusion—

Num. 2. ¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
Copia. ¡Mueran los Salvages Unitarios!!

Relacion de la artillería, armamento, municiones y demas artículos de guerra y comisaria tomados á los salvages unitarios en esta villa el 27 del pasado.

Seis piezas de artillería calibres de cuatro á veinte y cuatro, montados en cureñas de marina y los correspondientes útiles de armas.
Un armon.
Seiscientos cincuenta y cuatro fusiles
Doscientas noventa bayonetas
Ochenta y una tercerolas
Catorce pistolas
Un esmeril
Cincuenta y ocho lanzas
Ciento y seis moharras de idem
Ciento y once regatones de idem
Sesenta y tres sables y espadas
Nueve bainas de idem
Diez y ocho machetes
Cincuenta cartucheras
Sesenta cananas
Cinco cajas de guerra
Cuatrocientas sesenta y siete balas de los calibres de cuatro á veinte y cuatro
Veinte y cuatro granadas de los mismos calibres
Sesenta y tres tarros metralla de id.
Seiscientos tres cartuchos de idem
Ochenta y cinco lanza-fuegos
Doscientos ochenta y ocho estopines.
Ciento veinte tacos de cáñamo
Veinte y dos mil seiscientos cincuenta tiros de fusil á bala
Dos mil tiros carabina á bala
Siete cuñetes pólvora fina de diez y ocho libras cada uno.
Una caja de pólvora con ocho arrobas
Cuatro mil quinientas balas de fusil
Ochocientas noventa y seis piedras de chispa de idem
Mil ciento cincuenta idem de carabina.

Comisaria.

Ciento veinte tercios yerba mate
Veinte y un rollos tabaco
Cuarenta cajones jabon
Siete barricas harina
Veinte y seis resmas papel blanco
Una bala papel estraza
Siete picos.
Diez hachas de mano
Diez idem grandes
Una barrica clavos.
Dos cornetas

Mercedes Febrero 2 de 1847.
Juan E. Lenguas.
V.° B.°—*Rincon.*
Está conforme—*José A. Iturriaga.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
Copia. ¡Mueran los Salvages Unitarios!
El Teniente Coronel Gefe en Operaciones en el Departamento de Colonia.

Tararizes, Febrero 4 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejercito Unido Libertador, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor.

El 31 del pasado tuve el honor de avisar á V. E. que reforzado con un Batallon de Infantería, marchaba por órden del Sr. General en Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro, Brigadier General D. Ignacio Oribe, á las Vacas para atacar á los salvages unitarios que allí se hallaban; pero el 1.° supe que estos estaban desalojando el pueblo, por lo que hice hacer alto y destiné solamente al Capitan D. Eusebio Carrasco con un Escuadron de Caballería y las avanzadas que á las órdenes del Capitan D. Blas Cardoso tenia por Juan Gonzalo, marchase rápidamente y viera si podia evitar que las desgraciadas familias compatriotas nuestras que el maldecido Pardejon llevaba allí fueran trasportadas á peregrinar y morir de miseria lejos del hogar donde nacieron.

El adjunto parte del valiente Capitan Carrasco instruirá á V. E. del resultado que ha tenido su comision y al felicitar á V. E. porque el Pueblo del Carmelo ha vuelto al goce de sus derechos civiles que las demas de la República disfrutan, lo hago tambien porque los cañones con que los Anglo-Franceses fortificaban los puntos que creian conquistar en nuestra patria, quedan por do quiera demostrando la humillacion de los extrangeros y la gloria y valor heróico de los Argentinos y Orientales que bajo las órdenes de V. E. combaten por la libertad ó Independencia de la América.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Lucas Moreno.
Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!
Carmelo, Febrero 3 de 1847.

Al Sr. Comandante y Gefe de la division de operaciones en el Departamento de Colonia, D. Lucas Moreno.

Cumpliendo con las órdenes que recibí del Sr. Comandante forzé mis marchas y en la madrugada de este dia ocupé este pueblo que los salvages unitarios que lo dominaban desalojaron precipitadamente á la aproximacion de una mitad que destaqué sobre él. Los salvages unitarios que huyeron cobardemente abandonaron 5 piezas de cañon de los calibres 2 hasta 24, muchas armas de chispa inutilizadas, lanzas, y otros útiles, una majada de ovejas, y ciento y tantos caballos flacos. Porcion de familias fueron tambien substraidas á la deportacion á las Islas; otra porcion han sido arrastradas por los salvages unitarios á ellas. Oportunamente me ocuparé de remitir al Sr. Comandante una relacion circunstanciada de todo lo que se ha tomado á los salvages unitarios y del número de familias que se han substraido á la deportacion. Horroriza la referencia que hacen estas desgraciadas del mal tratamiento que han recibido de la turba de extrangeros, que se denominan Orientales. Estos malvados violaban y robaban á la mitad del dia sin la menor compasion, y á presencia de un vapor de guerra Frances y de otro buque igualmente de guerra que se titula Oriental, sin que á ambas les mereciera tantos crímenes el menor cuidado. Las familias que yacen ahora entre nosotros nos han recibido con todo el gozo que inspira la confianza de nuestra moderacion. La tranquilidad y el órden han sido restablecidos en este pueblo víctima de la rapacidad de la turba de aventureros extrangeros y salvages unitarios. El campo de él está cubierto de osamentas de los animales que han robado á los establecimientos de los desgraciados propietarios de esta jurisdiccion que han tenido la fatalidad de caer bajo sus garras. Los salvages unitarios tuvieron un muerto en su fuga, á quien se le tomé su caballo ensillado.

Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.
Eusebio Carrasco.
Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
Copia ¡Mueran los salvages unitarios!!
El Brigadier General Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro—

Campo en Vequeló, Febrero 3 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr—

Adjuntos encontrará V. E. las relaciones de núm. 1 á 3 de los individuos que se han presentado en la Colonia, San Salvador y Soriano: los prisioneros tomados en este último punto, los remitiré á V. E. en primera ocasion.

Dios guardé á V. E. muchos años.
Ignacio Oribe.
Está conforme— *José Agustin Iturriaga.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
Copia. ¡Mueran los Salvages Unitarios!!
No. 1.
Detail de la Division.

Lista de los pasados del enemigo desde el dia 11 hasta el 24 del presente.

Clases.	*Nombres.*	*Armas.*
Cabo	Martiniano Ayala	sable y tercerola.
Soldados	José Vidal	idem, idem.
	Isidro Aguirre	tercerola.
	Jacinto Cajes	lanza.
	Miguel Gonzalez	pistola y tercerola.
	Leon Rodriguez	sable.
	Fortunato Aguirre	lanza.
	Vicente Arellano	idem.
	Bernabé Guerra	idem.
	José Ferreyra	idem.
	José Algarin	pistola, sable y tercerola.
	Jacinto Quintana	lanza.
	José Vicente Silva	tercerola y lanza.
	Gregorio Jaime	tercerola.
	Manuel Cellorda	idem.
	Narciso Algarin	idem.
	Segundo Duarte	idem.
	Juan L. Leguisamon	lanza.
	Emilio Gomez	tercerola.

Orientales—Paisanos.
José Manuel Dominguez—Francisco Guerreros—Mariano Arraga.
Norte-Americanos.
Jaime Sinc.
Españoles.
Teodoro Leon.
Portugueses.
Joaquin Pintos—Joaquin Rodriguez—Manuel Antonio Delgado—Antonio Ramirez—José Pasos.
Sardos.
Santiago Justo—Bartolomé Boedo.

Campamento, Costa de San Juan, Enero 27 de 1847.
CARLOS GRANDMONT.
V.° B.°—MORENO.
Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

Num. 2. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
Copia. ¡Mueran los salvages unitarios!
E. M. de las fuerzas al Sud del Rio Negro.

Lista de los individuos presentados y prisioneros en Soriano y remitidos á este Cuartel General.
PRESENTADOS.

Clases y nombres.
Titulado Alcalde Ordinario
D. Carmelo Montesdeoca.
Id. Juez de Paz
D. Marcelino Lares.
Comisionado de Campaña
D. Santiago Jayme.
Sargentos Martin Riguel
» Felix Montesdeoca
Cabo Ramon Pelayo
Soldados Tomas Algañaras
» Gervacio Algañeras
» Plácido Correa
» Gregorio Escalante
» José Maria Moyano
» José Lisarrago
» Claudino Martinez
» Bernabé Barrionuevo
» Higinio Rondan
» Pastor Zalazar
» Francisco Britos
» Dámaso Avalos
» Atanacio Chevest
» Gabriel Pereyra
» Anastacio Alvarez
» Federico Bran
» Casimiro Correa
» Tomas Alvarez
» Antonio José
» Juan Sandos
» Antonio Silva
» Juan Fernandez
Vecinos y Negociantes presentados
» Luis Barbosa
» Vicente Trebusate
» Juan Flores
» Alejandro Fernandez
» Bernardino Pique
» Antonio Alvarez
» Raymundo Triegas

Clases y nombres.
» José Gato
» José Olivera
» Juan José Medrano
» Carlos Megallanes
» Juan José Magallanes
» Marcelino Lescano
» Teodoro Algañaras
» Fernando Denis
» Gervacio Montesdeoca
» Bernardino Astudillo
» Calisto Lopez
» Hipólito Millor
» Manuel Diaz
» Saturnino Alvarez
» Ignacio Gonzalez
» Manuel Fernandez
» Agustin Barreiro
» Juan José Gisvesa
» Antonio Sosa
» Francisco Gadea
Salvages unitarios presentados.
Soldados Tomas Flores
» Gervacio Flores
» Balta Lucero
» Marcelo Avalos
» Pedro Cristaldo
» Laudelino Martinez
» José Lizarraga
Salvages unitarios prisioneros.
Soldados Facio Ortiz
» Macedonio Lopez
» Fernando Jaymo
» José M. Lescano
» Meliton Benavide
» Nicasio Sogaray
» Tristan Rocha
» Juan Bautista
» Victoriano Flores

Campamento en Vequeló, Febrero 2 de 1847.
Faustino Arámbulo.
V.°—B.°—*Garcia.*
Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
Copia. ¡Mueran los salvages unitarios!
El E. M. de las fuerzas al Sud del Rio Negro

Lista de los individuos presentados en la Comandancia de Dolores y remitidos á este Cuartel General—
PRESENTADOS—

Clases y nombres.
Sargentos.
Inocencio Muriñigo
Jacinto Cabrera
Luciano Garcia
Lucas Lopez
Clemente Perez
Felix Bustamante
José Correa
Francisco Lopez
Cabos.
Ramon Gonzalez
Narciso Zapata
José Garcia
Manuel Peralta
Juan A. Otazo
Soldados.
Mariano Camimaina
Vicente Cardozo

Soldados.
Felipe Taibo
Pedro Sosa
Juan Sanchez
Juan Pedro Villarú
Pedro Lucero
Gregorio Duré
Eustoquio Baso
José Maria Castro
Estanislao Castro
Diego Casigere
Justo Calleros
Cecilio Calleros
Luciano Bárcena
Cristin Almada
Pantaleon Irigoiste
Juan Zapata
Benito Zapata
Manuel Jafe

Soldados.
Estanislao Lescano
José Rodriguez
Pedro Obelar
Francisco Gaitan
José Santillan
Cosme Castro
Francisco Bustillo
Teodoro Padin
Pascual Lopez
Francisco Garcia
Modesto Cañarte
Samuel Lagosta
Felix Ruiz
Eugenio Suarez
Jacinto Jimenez
Bernardino Acuña
Juan Guillen
Vicente Manrique

Campamento en Vequeló, Febrero 2 de 1847—
Faustino Arámbulo—
V.° B.°—*Garcia—*
Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina——

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

En vista de la nota de V. E. fecha 8 de Febrero, en que por órden del Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, adjunta para conocimiento de este Gobierno, copia de los partes del Brigadier General D. Ignacio Oribe, Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro, fecha 2 del mismo, relativos á la toma del pueblo de Mercedes, y del 4 del Comandante Gefe de la Division en Operaciones en el Departamento de la Colonia, Teniente Coronel D. Lucas Moreno, sobre el desalojo del Pueblo de las Vacas por los salvages unitarios, y por cuyos importantes sucesos felicita á este Gobierno, el Exmo. Sr. Gobernador agradece y retorna con íntimo placer las apreciables acendradas felicitaciones que le dirige el Exmo. Sr. Presidente—S. E. se complace altamente por la inmensa gloria con que brilla la República Oriental, y el Exmo. Sr. Presidente—Tan gloriosos triunfos corresponden dignamente á la serie de espléndidas victorias con que las armas de Orientales y Argentinos gloriosamente dirigidas y comandadas por el Exmo Sr. Presidente del Estado Oriental Brigadier D. Manuel Oribe, han anonadado las hordas de salvages unitarios é infames extrangeros capitaneados por el incendiario Pardejon salvage unitario Rivera, sin embargo de la proteccion que han dispensado cruelmente á las inhumanas empresas y correrias sangrientas de este bandido, las fuerzas navales Francesas y los Sres. Ministros Plenipotenciarios de la Gran Bretaña y de Francia, Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis, agravando así los horrores de su inaudita intervencion contra la Independencia de los Estados Americanos—

Dios guarde á V. E. muchos años—
FELIPE ARANA—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!
El Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Febrero 10 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina Dr. D. Felipe Arana.

Por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, el infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. adjuntándole, para que se sirva elevarla al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copia del parte pasado por el Teniente Coronel Gefe de la Division de Operaciones en el Departamento de la Colonia D. Lucas Moreno, sobre la nueva derrota que sufrieron los salvages unitarios Indio Medina y Flores.

Con tal motivo el infrascripto tiene el honor de saludar á V. E. con su mas acendrada consideracion y aprecio.
CARLOS G. VILLADEMOROS.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
Copia. ¡Mueran los salvages unitarios!!
El Teniente Coronel Gefe de la Division de Operaciones en el Departamento de la Colonia——

Riachuelo, Febrero 6 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, y General en Gefe del Ejército Unido Libertador, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.

Habiendo llegado ayer á la Colonia el salvage indio Anacleto Medina, con un titulado gefe, dos oficiales y veinte individuos de tropa, resolvieron hoy con Venancio Flores salir afuera con objeto de tomar algun ganado, pero como todos estos dias habian visto nuestras avanzadas sobre San Pedro, se dirigieron General arriba. Desde que pasaron el bañado, fueron observados por nuestros bomberos, y ordené se replegasen todos nuestros puestos avanzados, con objeto que se alejase el enemigo de sus guaridas, el que hizo alto en la costa del General para pasar el sol, mas como este, ni los hielos incomodan á nuestros soldados cuando hay que combatir á los enemigos de la Patria, marché á las once, y dejando la Division al mando del Sargento Mayor D. Nicolas M. Fontes, me adelanté con dos pequeños Escuadrones á las órdenes del Comandante Villanueva y Mayor Alvarez. El enemigo apenas nos vió, dió la espalda y fué suficiente el primero para derrotarla completamente dejando en nuestro poder quince muertos (entre ellos el titulado Comandante Juan Manuel Suarez) siete prisioneros, una carreta que traian para llevar pasto, porcion de caballos ensillados, armas &a, &a.

Por nuestra parte no hemos tenido mas desgracia que la de haber sido herido el muy valiente Alferez D. Segundo Pueblas, que recomiendo á V. E. asi como el Teniente D. Modesto Pueblas y demas Gefes, Oficiales, y tropa, que han triunfado hoy.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Lucas Moreno.
Está conforme—*José A. Iturriaga.*

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina ——

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, Y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha instruido, con grata satisfaccion, por la copia autorizada del parte dado por el Teniente Coronel Gefe de la Division de operaciones en el Departamento de la Colonia D. Lucas Moreno, que V. E. por órden del Exmo. Sr. Presidente de esa República, Brigadier D. Manuel Oribe, adjunta para conocimiento de este Gobierno, en nota fecha 10 de Febrero último, de la derrota que sufrieron los salvages unitarios Indio Medina, y Flores, el 6 del mismo en los campos del General—

S. E. cordialmente felicita al Exmo Sr. Presidente por este glorioso hecho de armas—

Dios guarde á V. E. muchos años—
FELIPE ARANA—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!
El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Febrero 13 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana.

El infrascripto por órden del Exmo Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, tiene el honor de dirigirse á V. E., adjuntándole, para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copias del parte y carta á S. E. el Sr. Presidente, del Gefe de la Division de Operaciones en el Departamento de la Colonia, Teniente Coronel D. Lucas Moreno, sobre la sorpresa y derrota que últimamente hizo á los salvages unitarios Medina, Flores y Mora, bajo sus mismas fortificaciones, así como de dos cartas del salvage unitario Francisco Seguí, titulado Comandante del pueblo de las Vacas.

Con tal motivo el infrascripto tiene el honor de saludar á V. E. con su mas acendrada consideracion y aprecio.
CARLOS G. VILLADEMOROS.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!
El Teniente Coronel Gefe de la Division de Operaciones en el Departamento de Colonia.

Riachuelo, Febrero 9 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército Unido, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor.

Las gavillas capitaneadas por los Salvages Unitarios Medina, Flores y Mora, tenian por campamento la Quinta de Amores, en la retama de la Colonia, cercada de sanjas y de tunas, dominada por 15 piezas de cañon desde la muralla que cubria su retaguardia y flanco derecho. A la izquierda, á distancia de cien varas, una Bateria avanzada con tres piezas y 30 fusiles:—á ciento cincuenta pasos por su retaguardia un Canton de Vazcos con cuarenta fusiles; la puerta á un frente vigilada por una guardia, y esta y su derecha por rondines.

Con pleno conocimiento de esta defendida posicion, concebí la idea de ir á batir á los salvages unitarios en sus mismas guaridas; y marchando a las oraciones desde mi campo del Riachuelo, esperó en el Bañado la hora oportuna. Entonces ordené que 200 infantes del Batallon Libres de Buenos Aires avanzase por entre el Canton de Vazcos, y la Quinta de Amores, con el mayor sigilo, esperando el momento en que un rondin se replegase á su guardia, y confiando esta arrojada operacion al denuedo y capacidad del bizarro Sargento Mayor D. Nicolas M. Fontes, le previne entrase por retaguardia del campo enemigo.

Era la una de la mañana, y á los vivas á los Generales Rosas y Oribe, al estruendo de las armas, al sonido de los instrumentos de guerra se dispertaban los salvages unitarios con el pecho clavado por las bayonetas de nuestros soldados.

La muerte, la confusion, y el espanto sembrado por todas partes no dió lugar al enemigo á hacer la menor resistencia, y huyendo el que escapó con vida fué á lamentar su derrota, ó á curar sus heridas.

Dejó en nuestro poder como doscientos caballos de todas clases, 76 tercerolas, 42 sables, 13 lanzas, 6 trabucos de bronce, 6 pistolas, 25 cananas, 2 cornetas, todas sus monturas, toda su ropa, toda su correspondencia, y mas de 20 cadáveres entre los que se conocieron al titulado Sargento Mayor José Amuedo, y Capitan Insua.

Los cañones de la Muralla, de la Bateria, y fusiles de los cantones dirigiendo sus fuegos inciertos á la Quinta, teatro de esta funcion de armas, no hirieron á ninguno de nuestros soldados; pero esta mañana recojiendo uno que otro caballo, que habia escapado en la noche, fué balead un Sargento del Escuadron Servando.

triunfo, y al recomendarlos á V. E. no puedo ménos que hacerlo con especialidad al Capitan D. Manuel Altolaguirre, al valiente Teniente D. Matias Algarate, y Sub-teniente D. Pedro Sarmiento, como tambien á mis Ayudantes Capitan D. Luis Gil, y Alferez D. Gabriel Villagran, y seis Guardias Nacionales de caballería, que á pié con el Batallon, sirvieron de guías, y tuvieron una buena parte en este suceso.

El salvage unitario Flores, como dije á V. E. ayer, no estaba en el campo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LUCAS MORENO.

Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !!

Copia. ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Riachuelo, Febrero 9 de 1847.

Exmo. Sr. Presidente, General D. Manuel Oribe.

Mi amado Sr. Presidente. Consecuente con lo que escribí á V. E. ayer, marché anoche sobre la Colonia, lo que nos ha dado el resultado que V. E. verá en parte oficial, y á no ser la poca práctica de los Infantes y su demasiada prontitud en hacer fuego el Indio Medina hubiera caido y muchos mas de los salvages unitarios; sin embargo no estoy descontento por que he conseguido mi principal objeto, que era dejarlos á pié.

No dudo que haya quedado mas armamento que el que aviso á V. E. haber tomado.

Medina llegó al Porton de la Ciudad en camisa y calzoncillos, sin sombrero, descalso y todo lleno de espinas de tuna. Un pasado que en este momento llega me dice haber visto en un solo punto esta mañana once heridos. Ha sido, Sr. Presidente, la sorpresa mas completa que se puede dar; los salvages unitarios en la confusion no sabian ni por donde habian de disparar, y los mas que han escapado, ha sido abriendo con las cabezas augeros en las tunas.

Adjunto á V. E. dos comunicaciones del salvage unitario Segui, una le instruirá de los pormenores de la toma de Mercedes con cuyo *clavo* se asustó el Indio Medina, se embarcó y se vino á la Colonia sin proporcionarle el ganado ofrecido. Observará V. E. que el que clasifica de fuga vergonzosa el abandono de Mercedes ha dejado en las Vacas los artículos de guerra que aparecen en la relacion mandada por el Capitan Carrasco, que adjunto á V. E.

Me repito como siempre su mas fiel y leal servidor.

Q. B. S. M.

Lucas Moreno.

Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !!

Copia. ¡Mueran los Salvages Unitarios!!

El Teniente Coronel Gefe de la Division en operaciones en el Departamento de Colonia.

Riachuelo, Febrero 9 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Adjunto á V. E. la relacion del armamento y útiles de guerra tomados por el valiente Capitan D. Eusebio Carrasco en su ocupacion del Pueblo de las Vacas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

Esta conforme—*José A. Iturriaga.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion del armamento, fornituras y útiles de fortificacion tomado al enemigo en la ocupacion de este punto, á saber:

Piezas de artillería.	*Fornituras.*
1 calibre de á 24	58 cananas de infantería
1 ...id....de....18	58 correages para idem.
1 ...id....de....12	*Carabinas.*
2 ...id....de.... 6	30 carabinas útiles
1 ...id....de.... 2	28 idem inútiles.
	Lanzas.
6 piezas.	26 lanzas para caballería útiles
Cureñas.	13 idem para idem inútiles.
3 sin rodado ni gualderas.	*Utiles para fortificacion.*
Fusiles.	20 palas para zangear
14 fusiles con bayonetas útiles	52 picas y hazadas para idem.
68 dichos sin idem inútiles.	

Carmelo, Febrero 7 de 1847.

Eusebio Carrasco.

Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS DEYES!

¡ Mueran los salvages unitarios ;

Relacion de las familias que se han substraido á la deportacion de los salvages unitarios, y se hallan actualmente en este pueblo en la presente fecha.

La de D. Pedro Lima	Petrona de Alvarez	Ramon Contrera
Da. Clara M. de Laguna	Pedro de Orquejo	Clemente Gonzalez
Mariana Maitorena	Francisco Candus	Ventura Gonzalez
Anselmo Gonzalez	Dionicia Barrios	Francisco Balbuena
José Reyes	Francisco Cardus	Juan B. Angelino
Manuel Persinenla	Miguel Alza	Marcos Nastora
Juana Montesdeoca	Maria Maldonado	Faustino Gonzalez
Bartolo Cubiera	Juan Duarte	Cosme D. Fuentes
Lorenza Diaz	Juan Antonio Lauransa	Ramon Sandoval
Juana Contrera	Estevan Barrios	Natalio Lisama
Encarnacion Rosales	Rafaela Barrios	Liborio Nieto
Dominga Contrera	Lucia Martinez	Raymundo Nieto
Paraguay Ventura	Andres Elias	Patricio Selveira
Mariano Guardia	José Romero	Juan Agrimbao
Felix Leguisamo	Faustino Ibarola	
Pedro Cisnero	N. Rondan	

Carmelo, Febrero 7 de 1847.

Eusebio Carrazco.

Nota—Hay ademas algunas familias que por haberse diseminado en la jurisdiccion se ignoran todavia sus nombres.

Carrazco.

Copia.

Sr. D. Anacleto Medina.

Isla Sola, Febrero 2 de 1847.

Mi querido General: á las once de la noche recibí su muy apreciable, y quedo muy enterado de lo que V. me dice. En consecuencia diré que aprovecho su oferta de proporcionarme ganado para hacer el depósito en *Martin Garcia* y *Dos Hermanas*; al efecto hemos acordado con el Mayor Gonzalez, que V. me envie el ganado hasta lo de *Ventura* y, recibido el aviso de estar allí, saldrá el Mayor á conducirlo á la Punta del Rincon que forma la boca del arroyo de las Vacas, en donde está él campado con cincuenta infantes españoles, cuidándome el ganado que estoy pasando á esta Isla, y en donde permanecerá mientras una fuerza competente no la haga embarcar.

La desastrosa retirada de Mercedes, no puedo clacificarse de otro modo que el de fuga vergonzosa, tengo todos los pormenores de ella; pero no só que causa poderosa la originó. Ello es que el 26 á las dos de la tarde la determinaron los Coroneles Costa, Baes, Piran y Labandera y sin tomar ninguna medida preventiva hicieron el pasage del rio, abandonando parque, comisaria y depósito, todo han perdido á excepcion del tren que con 7 piezas y las 200 tercerolas que yo les mandé: las seis baterias quedaron con sus piezas y ciento veinte tiros por pieza. La goleta de guerra cargada de pertrechos, cayó en manos del enemigo sin haberla quemado, y el comercio que habia tomado las armas voluntariamente no fué auxiliado y perdieron todos sus propiedades, salvando sus personas á penas amargas. El pueblo alborotado se agolpó al embarque, y pasaron al otro lado como 1,500 personas entre mugeres y hombres con solo lo puesto, y en este estado miserable emprendieron su marcha á la Isla del Vizcaino, á pié todo el mundo, la caballeria con el recado al hombro, y muy raro fué el que no lo tiró en el camino, y los infantes sus mochilas. Tan luego como llegaron que fué en horas, me comunicó el Sr. Costa su arribo á la Isla, me pide vicios y que comer, mas que le avise á V. que se reuna con Flores y tome sus medidas. Tal ha sido el horroroso proceder de este suceso: dejaron en el pueblo para contener al enemigo tres compañias de infantaria que todos fueron muertos peleando como tigres, advirtiendo que solo trescientos hombres de caballeria se presentaron en ataque sobre el pueblo y todos los prisioneros que el Sr. General habia hecho infantes y que en el momento crítico mataron á nuestros oficiales y se vengaron con usura. Yo sigo tomando medidas para el futuro, porque toda precuacion es poca.

Las noticias de la Capital son, que nuestro General llegó á Maldonado con cincuenta hombres de los dos Escuadrones que sacó de Mercedes. En fin mi amigo, los enemigos están cantando sus triunfos que nuestras calaberadas les dán.

Deseo á V. buena salud, y dé V. mis recuerdos al Sr. Coronel Flores, disponiendo de su amigo y S. S. Q. B. S. M.

Francisco Segui.

Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

Copia.

Sr. Mayor D. Luciano Gonzalez.

Mi querido Mayor. Esta mañana temprano estuve en la Isla con Echavarria y Mendoza: empleé razones y persuasiones las mas convincentes, y no he podido conseguir nada absolutamente de Echavarria, só pretesto que la gente está cansada. Mendoza está dispuesto á ir donde lo manden; pero su fuerza es tan ficticia que desgraciado el que se fie de ella; en esta virtud, y en atencion á las familias y nuestro deber sufrimos esto mas y aguantemos hasta donde podumos; en la inteligencia que esto durará poco, porque vuelvo á pedir al Gobierno buques para llevar las familias; y el Comandante de aquí.

La ballenera se está componiendo por eso no ha ido, y apenas esté lista voy á mandarla á atajar buques para embarcar toda esta gente, porque es preciso salir de ella.

Ahora le mando esa ballenera para que me la mande cargada de carne para repartir la racion de mañana á las familias.

Soy su affmo. amigo.

Francisco Seguí.

Febrero 2 de 1847.

Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina——

Buenos Ayres, Marzo 1.° de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha impuesto de la apreciable nota de V. E. fecha 13 de Febrero último, en que, por órden del Exmo. Sr. Presidente de esa República, adjunta para conocimiento de este Gobierno, copias autorizadas del parte y carta á S. E. el Sr. Presidente del Gefe de la Division de Operaciones en el Departamento de la Colonia, Teniente Coronel D. Lucas Moreno, sobre la sorpresa y derrota que últimamente hizo á los salvages unitarios Medina, Flores y Mora, bajo sus mismas fortificaciones; así como de dos cartas del salvage unitario Francisco Seguí titulado Comandante del Pueblo de las Vacas; y ha ordenado al infrascripto avise á V. E. su recibo y le manifieste, para que se sirva transmitirlo al Exmo. Sr. Presidente, que S. E. el Sr. Gobernador se ha complacido y lo felicita intimamente, por aquel brillante ataque y glorioso triunfo—

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones———

Cuartel General Calá, Enero 17 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 33 de la Federacion Entre-Riana, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, y de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. E. un parte dado por el Coronel D. Manuel A. Urdinarrain, su fecha 15 del corriente, para que se digne elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V E. muchos años—

JUSTO J. DE URQUIZA—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios ! !

Exmo. Sr. Gobernador D. Justo José de Urquiza—

Concordia, Enero 15 de 1847—

Mi querido General y amigo:—

Consecuente con las terminantes órdenes que impartí á las guardias de la costa del Uruguay algo despues del importante suceso del 9, hoy he recibido parte del Alferez D. Cipriano Alfaro que cubre del Arroyo Grande al Yeruá, que, despues de haber hostilizado un grupo de salvages unitarios que encontró en una isla inmediata á esta costa, consiguió rendir á los titulados gefes Coronel Luis La Robla, Comandantes Reyes y Artigas, tres Oficiales mas, y veinte y cuatro individuos de tropa, con mas, nueve mugeres: el mismo Oficial me avisa, que el Comandante Arredondo capturó al titulado Comandante indio Fausto; todos aquellos salvages, he mandado se me conduzcan á este punto, para con la seguridad que debo, remitírselos á su disposicion, que probablemente lo haré junto con los heridos que tengo en este hospital—

Creo no demas prevenir á V. que estos salvages fueron los que se burlaron de las garantías que me pidieron, y que despues de obtenidas, se trasladaron de los buques al Estado Oriental, sin duda con el fin de seguir sus correrías, ó de incorporarse en Paysandú al traidor desnaturalizado Manuel Hornos; poro todo se les frustró—

Creo á no equivocarme, que de los salvages unitarios titulados Gefes y oficiales que guarnecían el Salto no ha escapado uno para llevar el parte al incendiario Pardejon Rivera—

Al concluir esta, vuelvo nuevamente á felicitar á V. por un triunfo tan completo, y á repetirme su mejor y mas fiel amigo—

Manuel A. Urdinarrain—

NOTA—Si en mi última, dije á V. que el salvage unitario Reyes había sido muerto en el Estado Oriental &a., fué consecuencia del aviso que me dió desde el Salto el Sr. General Gomez—

[Hay la rúbrica del Sr. Urdinarrain]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Aires, Febrero 25 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los Salvages Unitarios, Brigadier D. Justo José de Urquiza—

Impuesto el Exmo. Señor Gobernador de la apreciable nota de V. E. fecha 17 de Enero último, y parte original fecha 15 del mismo, dado á V. E. por el Coronel D. Manuel Antonio Urdinarrain, sobre la captura de los Salvages Unitarios titulados Coronel La Robla, Comandante Reyes y Artigas, tres pretendidos Oficiales y veinte y cuatro individuos de tropa, con mas nueve mugeres, y aprehension del Salvage Unitario titulado Comandante Indio Fausto, por el Comandante Arredondo, ha ordenado al infrascripto avise á V. E. en contestacion su recibo, y lo felicite, como tengo el honor de hacerlo—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Febrero 25 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador tiene el honor de pasar á manos de V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, copias de la nota fecha 17 de Enero del corriente año, del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, en que adjunta el parte que le dió el Coronel D. Manuel Antonio Urdinarrain con fecha 15 del mismo; y de la contestacion que se le ha dado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de operaciones contra los salvages unitarios—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene la satisfaccion de contestar la apreciable de V. E. fecha 3 de Febrero último, en que le manifiesta que »como ignoraba V. E. que contendrian los tres paquetitos »que adjuntaba V. E. cerrados como los habia recibido, no habia quierido remitirlos á S. E. por conducto del infrascripto, y que entendiendo »no obstante que eran algunas otras miserias ó desmañadas justificaciones de aquella *gente intrusa*, que tocan ya en agonia y acabamiento, »S. E. les daria el curso que gustase»—

»Que adjuntaba V. E. igualmente á S. E. una copia de la contestacion que acababa de dar al Comandante General del Uruguay, sobre »un tal Mundell [ingles] que decia traer comunicaciones para entregar »á V. E. en propia mano»—

El infrascripto cumple con el grato deber de reproducir por la presente á V. E., la completa aprobacion que este Gobierno manifestó a V. E., sobre los dos expresados puntos, en nota datada á 11 de Febrero próximo pasado, en que entre otras cosas en contestacion á otros particulares, sobre el primer punto, le expresó lo siguiente—

»S. E. se complace en aprobar en todos respectos este proceder de V. E., acertado y conforme á sus deberes, y ha resuelto que V. E. dirija los mencionados tres pliegos ó paquetitos cerrados que á ese fin se devuelven á V. »E. cerrados como han venido, al Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental Brigadier D. Manuel Oribe, con el correspondiente »oficio, para que este, así cerrados como están los haga devolver y »entregar, si lo tuviere á bien, al intruso titulado Gobierno de los »salvages unitarios en Montevideo—El oficio que se ha de dirigir »á V. E. sobre este incidente al remitirse á V. E. contestada con separacion, como corresponde, toda su correspondencia pendiente, anterior y reciente, se ha de publicar en los diarios, por órden de este Gobierno, para »que instruida la nacion, y el mundo de este hecho honroso á la Confederacion, al Encargado de las Relaciones Exteriores, y á V. E. que lo ha »practicado con tanto crédito, y acierto, se haga debida justicia y honra »sobre el particular, y se desbaraten aun mas las pérfidas y miserables »intrigas que juegan los salvages unitarios, y los inhumanos Ministros interventores en Montevideo, quedando al mismo tiempo consignado ante »el pueblo Oriental, y su Gobierno legal, fiel aliado de la Confederacion, »este testimonio de consecuente amistad, y perfecto acuerdo con él»—

Y en órden al segundo en la misma nota citada comunicó á V. E. lo que sigue—

»Finalmente, con relacion al Ingles Mundell, vecino de Montevideo, que llegó al Departamento del Uruguay, y solicitó permiso para pasar al campo de V. E. á poner en sus manos comunicaciones de que era portador, V. »E. acompaña copia de la contestacion que ha mandado al Comandente »del Uruguay darle, reducida á órdenarle diga á dicho ingles que si esas »comunicaciones son puramente particulares, y relativas á asuntos que »emanen de él, puede concederle que pase sin demora; mas que si fuesen tendentes á negocios políticos, no le permitirá bajo ningun pretexto »que siga, y lo hará regresar inmediatamente, previniéndole que para esa »clase de asuntos puede dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan »General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones »Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel »de Rosas—Esta consecuente, conforme, y tan acertada disposicion de »V. E. merece asimismo la entera aprobacion del Exmo. Sr. Gobernador»—

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina ———

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador tiene el honor de adjuntar á V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe, copias de una comunicacion del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de operaciones contra los salvages unitarios, su fecha 3 de Febrero último, con que adjunta tres pliegos cerrados, que le habian dirigido los salvages unitarios de Montevideo; y dá cuenta de la intimacion que ordenó se hiciese por el Comandante General del Uruguay, al Ingles Mundell, procedente de Montevideo, como asimismo de las contestaciones que sobre el particular se le han dado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Nos es muy satisfactorio publicar á continuacion la importante contestacion del Gobierno legal Oriental que preside el Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, á la nota en que nuestro Gobierno le instruyó con copias autorizadas de documentos oficiales asi de los Gobiernos del Perú y de Chile, como del de la Confederacion, de la escandalosa ó insolente expedicion de los traidores Flores y Santa Cruz contra la independencia de los Estados Americanos bajo la proteccion del Gobierno Español—

Las manifestaciones que dirige al Gobierno Argentino el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, son altamente honrosas á S. E. y á la República Oriental que dignamente preside, y corresponden á sus gloriosos antecedentes y sentimientos Americanos que siempre han acreditado con heróico denuedo en defensa de la causa comun de la libertad, independencia y honor del Continente—

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay—

Cuartel General, en el Cerrito de la Victoria, Febrero 5 de 1847—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El que firma ha recibido y elevado al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota que por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, le ha hecho V. E. el honor de dirigirle, fecha 21 del próximo pasado Enero, á la que acompaña copias autorizadas de la correspondencia que ha tenido lugar entre los Gobiernos de las del Perú y Chile y el de la Confederacion Argentina, con motivo de la atentatoria inaudita expedicion que se anunciaba preparar en España contra la América, bajo la proteccion ó connivencia del Gobierno Español, por los traidores Flores y Santa Cruz; como asimismo copias de la correspondencia de los Ministros Argentinos en la Corte de Londres y Paris, dando cuenta á ese Exmo. Gobierno del mismo asunto y de las contestaciones y órdenes posteriores que, en su consecuencia, se han dado á los referidos Ministros Argentinos, expresando ademas V. E. por órden del Exmo. Señor Gobernador que al adjuntar las expresadas copias, lo hace con el objeto de instruir á este Gobierno de los datos y conocimientos que han llegado á noticia del Exmo. de la Confederacion Argentina, en un asunto tan grave, en el que se hallan fuertemente interesadas todas las Repúblicas del Continente Americano—

Impuesto detenidamente de todo S. E. el Presidente de la República, ha ordenado al infrascripto contestar, que este Gobierno aprecia con la mas intensa gratitud la noticia que le comunica el Exmo. de la Confederacion Argentina sobre un asunto efectivamente de tanta importancia, de un interés tan vital para todas las Repúblicas del Continente Americano—

Asimismo mira S. E. con el mayor placer la noble decision con que los Excelentísimos Gobiernos de la Confederacion Argentina, de Chile y el Perú se proponen unir sus esfuerzos para repeler la infame invasion con que se les amenaza por los espurios traidores Flores y Santa Cruz, bajo la proteccion ó connivencia del Gobierno Español, que por tales actos parece haber estado ocultando, bajo engañosas cenizas, el incendio del resentimiento contra los pueblos Sud-Americanos y una imprudente ambicion á quien nada han enseñado los reveses, ni el triste resultado que tuvo para la España la pasada lucha por nuestra independencia—

Por su parte, el Gobierno de S. E. el Presidente no corresponderia á sus ardorosos sentimientos Americanos, si pudiese un solo momento mirar con indiferencia el atentado que se prepara torpemente contra la libertad ó independencia de las Republicas Sud-Americanas—Asi es que uniendo el suyo al grito del Continente indignado declara sin hesitacion que mirará como injuria y ofensa propia la que en este caso se infiriese á cualquiera de las Repúblicas de Sud-América, que pondrá en accion todos sus esfuerzos y recursos para combatir la odiosa invasion, y que estará pronto á correr con ellos adonde quiera que lo haga necesario el peligro comun—

El que firma, suplicando á V. E. de órden del Exmo. Sr. Presidente, se sirva transmitir estos sentimientos al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, lo saluda con su mas acendrado aprecio y consideracion—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

MONTEVIDEO.

El nominal é intruso Gobierno de los salvages unitarios en esa ciudad estaba procurando negociar la venta de las rentas de aduana de 1849 á los usureros de la compañia extrangera!—Ningun rubor sienten sus papeles en anunciar esta nueva odiosa exhibicion—Entretanto, tratan de encubrir con el cómico silencio de sus diarios el resultado notorio de las derrotas que han sufrido en todas direcciones en las costas del Estado Oriental, y la miserable impotente situacion del salvage unitario Pardejon Rivera en la Isla de Martin Garcia—

La Colonia y Maldonado, únicos cantones que han quedado á la intervencion Anglo-Francesa y á sus esclavos los salvages unitarios, continúan estrechamente sitiados por las victoriosas fuerzas de Orientales y Argentinos—

Es considerable el número de individuos de la titulada Legion Francesa que han dejado las armas—Los de la Italiana empezaban tambien á dejarlas—

Hace dias que es grande la agitacion en que se halla el infame intruso Gobierno de los salvages unitarios en Montevideo—

Aunque aparenta temores de ser atacado por el Ejército de Orientales y Argentinos, en la realidad proviene el susto de los mandones salvages unitarios de que tiemblan de ser amarrados por la misma guarnicion de la plaza de Montevideo, lo que nada de extraño tendria porque ese es el fin que tienen todos los malvados, y que naturalmente les aguarda á esos que han agotado todas las iniquidades é infamias—De ahí proviene la alarma en que se ha puesto el farsáico Gobierno; de ahí las providencias de precaucion nocturna: de ahí el espanto—Tiene muchísima razon en temer la fermentacion intensa de los ánimos, que en una hora fácilmente puede convertir en nada el simulacro bárbaro que allí se titula Gobierno—Saben todos cuanto sería la munificencia y generosidad con que el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental Brigadier D. Manuel Oribe y el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas recompensarian, segun sus méritos y servicios, á todos los que en tales circunstancias procediesen meritoriamente en favor de la causa santa de la América, de la independencia, del órden y de la paz de estos paises, contra el titulado Gobierno en Montevideo—En otras ocasiones ya han acreditado los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, y sus Gefes Supremos que premian con liberalidad estos servicios: en esta no desmentirian ni su nobleza ni su generosidad—

Muy pronto se ha retractado el titulado Gobierno en Montevideo de la exhibicion que hizo aparentando dar libertad á los pocos prisioneros nuestros que se libraron de ser bárbaramente asesinados en Paisandú, como lo fueron los demas por los salvages unitarios é infames extrangeros al servicio de la intervencion Anglo-Francesa—Acaban de ser puestos nuevamente en prision por los verdugos de Paisandú—La ferocidad que los caracteriza pudiera inducirlos á cometer alguno de sus brutales atentados de costumbre; pero deben entender que uno solo de esos valientes Americanos que fuere sacrificado, seria vengado por una justa y condigna represalia sobre los asesinos y traidores que se hallan prisioneros en el Ejército de Orientales y Argentinos, y son tratados allí con humanidad—Esta circunstancia es la única que ha detenido, y detendrá, al bárbaro é infame titulado Gobierno en Montevideo, hechura é instrumento de la intervencion extrangera, de alimentar su ferocidad con la sangre de nuestros prisioneros, como lo ha hecho en otras ocasiones, y como con escándalo repetidamente lo han ejecutado el salvage unitario Pardejon Rivera y sus secuaces en sus incursiones vandálicas á las costas del Estado Oriental—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 2 de Marzo de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada 1846.
200	3	12	10 1½	
500	"	"	25 4	
4,000	4	6	252	
9,000	3	12	459	
10,000	"	"	510	
6,000	"	"	270	
900	"	"	40 4	
30,600			1,567 1½	

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 1.°	1,882,574 4½	7 ½	1,175,393	1,986	2,933,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	6,138 3	....	91,027				
Letras vencidas y cobradas	1,544 7						
	1,890,257 6½	7 ½	1,266,420	1,986	2,933,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					30,600		
Premio.........idem......... idem	1,567 1½						
Letras vencidas y cobradas			1,544 7				
Al Capitan del Puerto para el destino que S. E. le ha ordenado	16,000						
A D. Gregorio Espinosa, por cañas tacuarillas	1,112						
A D. Carlos Bunge.							
Por alquilar de un corralon para mulas, caballos y útiles de la Capitania del Puerto en Junio	70						
Por.....id.......id.......en Julio	70						
Por.....id.......id.......en Agosto	70						
Por.....id.......id.......en Setiembre	70						
Por.....id.......id.......en Octubre	70						
Por.....id.......id.......en Noviembre	70						
A D. Pedro Angelis, por impresion del Registro Oficial	4,700						
Al Capitan del Puerto para el destino que S. E. le ha ordenado	1,600						
Al carretillero Lorenzo Monferrè, por varios viages	112						
Al mismo por.........id.......id	115						
A D. Nicolas Robles, por plomaderos de metal amarillo	400						
A Pio Ramirez, por viages de carretilla	185						
A D. Clemente Lapeiro, por encuadernaciones	1,655						
Existencia	1,862,391 5½	7 ½	1,264,875 1	1,986	2,902,800	4,385,600	1,596,913 7½
	1,890,257 6½	7 ½	1,266,420	1,986	2,933,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 2 de Marzo de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer... De comisos y multas		280 7		
Exist'a. de ayer... Del Estado	53,523 5	....	....	2
Entrada	2,904 6	....	91,027	
Salida	2,532 5			
Puerto	533			
Contribucion	168			
	59,662	280 7	91,027	2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	6,138 3	....	91,027	
Exist.a De comisos y multas		280 7		
Exist.a Del Estado	53,523 5	....	....	2
	59,662	280 7	91,027	2

Buenos Aires, Marzo 2 de 1847—

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la planilla de las multas impuestas por este Departamento en el mes de Febrero próximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. E. la relacion de las multas impuestas por este Departamento en el mes de Febrero próximo pasado importante seiscientos treinta y cinco pesos, cuya cantidad ha sido introducida en la Receptoría General como está ordenado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POLICIA.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento, en el mes de Febrero próximo pasado—

Eusebio Ferrer, por verificar una rifa sin permiso	$	50
Blas Ferreyra, por ocasionar escándalos en público		50
Concepcion Duarte, por comprar especies robadas		50
Agustin Martinez, por idem.....idem.....idem		50
Maria Fierro, por.....idem.....idem.....idem		50
Carlos Bigot, por llevar al agua 12 caballos		120
Pedro Diaz, por impedir el tránsito con el caballo		20
Francisco Perez, por tener basuras en la calle		10
José Maria Nieves, por dar de comer al caballo en la calle		10
Juan José Tovar, por quitar un farol del alumbrado para blanquear		10
Francisco Armorestio, por tener una carga en la calle, mas de lo preciso impidiendo el tránsito		50
Narciso Mondy, por comprar especies robadas		50
Guillermo Echeverrito, por tener su casa de trato abierta cuatro horas en dias festivo		40
Agustin Guchi, por galopar por las calles		20
Manuel Diaz, por dar de comer á tres caballos en la calle		30
Seccion 3.ª—		
Ramon Lopez, por tener un perro bravo		25
Suma total enterada en Receptoría General		635

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1847—
Felipe Romero—
V.° B.° —*Moreno—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Febrero 25.

De la Mar Chiquita ha conducido don Remigio Islas 391 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 290 al conductor, 7 á don Gervacio Rosas, 5 á don Ambrosio del Molino Torres, 3 á don Francisco Arse, 2 á don Estevan Villalva, 2 á don José Otamendi, 1 á don Gregorio Sosa, 1 á don Santiago Gabiola, 1 á don Juan Fernandez, 2 á don Francisco Escalada, 1 á don Henrique Alvarellos, 6 á don Leon Montesdeoca: para saladero.

Del Vecino ha conducido don Bartolo Ocampos 25 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 20 á don Julian Islas, 4 á doña Mercedes Fernandez, 1 á don Victoriano Barbosa: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Rudesindo Guzman 420 cabezas, compradas por don José Iraola; 365 á don Simon Pereira, 22 á don Justo Romero, 1 á don Fulgencio Diaz, 3 á don Cruz Reinoso, 5 á don Lino Juarez, 3 á don Guillermo Mollano, 1 á don Pedro Fulco, 1 á don Cipriano Reinoso, 1 á don Antonio Diana, 2 á don Juan Andres Chaves, 1 á don Anacleto Diaz, 2 á don Francisco Torel, 2 á don Paulino Palacios, 4 á don Alejandro Makiuley, 1 á doña Isabel Galeano, 2 á don Miguel Garcia, 1 á don Manuel Sabino, 1 á don Sebastian Pizarro 1 á don Ricardo Gomez, 1 á doña Maria Cabrera: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 25.

Con dos guias, la 1.ª de Arrecifes, la 2.ª de San Andres de Giles ha conducido D. Gregorio Burtos 201 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 69 á don Francisco Ximenez, 22 á don Juan Maldonado, 34 á don Simon Quiñones, 12 á don Juan R. Viñas, 10 á don Andres Rivera, 34 á don Gregorio Juarez, 20 á don Hermenegildo Sarabi: para saladero.

Del Salto ha conducido don Cornelio Coll 94 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 31 á doña Josefa Ramirez, 30 á doña Petrona Rios, 13 á don Francisco Charras, 11 á don Diego Barruti, 6 á don Lorenzo Ponce, 2 á don José Burgos, 1 á don Vicente Trillo: para saladero.

De Nabarro ha conducido don Lázaro Molina 363 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla, á don Juan Benito Sosa: para saladero.

Del Fortin de Areco ha conducido don Ciriaco Coll 154 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 32 á don Tomas Lavallen, 94 á don Lucas Melo 6 á don Eustoquio Garcia, 8 á don José Quevedo, 14 á don José Medina: para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Narciso Soria 149 cabezas, compradas por don Guillermo Dounes; 126 del comprador, 3 á don José Maria Muga, 4 á don José Antonio Capdevila, 7 á don Ignacio Acosta, 4 á don Francisco Ximenez, 1 á don Julian Mancilla, 1 á don Diego Lopez, 1 á don Francisco Figueroa: para saladero.

Del Salto ha conducido don Ponciano Calderon 330 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 77 á don Estevan Godoy, 75 á don Liborio Cano, 60 á don Antonino Farias, 44 á doña Isabel Castro, 19 á don José Isabel Montero, 14 á don Cándido Butierrez, 12 á don Luciano Charras, 6 á don Lucio Mancilla, 4 á don Plácido Suarez, 3 á don Luis Dorrego, 2 á don Fermin Gonzalez, 1 á doña Valentina Pedernera, 1 á don Bartolomé Gomez, 7 á don José Orellano, 3 á don Ramon Bilchez, 2 á don Julian Navarro: para saladero.

De Rojas ha conducido don Ponciano Calderon 140 cabezas; compradas por don José Vasquez; 50 á don Anacleto Escobar, 10 á don Bartolo Tello, 12 á don Nolasco Canelo, 64 á don Juan Estevan Gonzalez, 4 á don Agustin Cernadas: para abasto.

De Moron ha conducido don Benito Velasquez 45 cabezas, compradas por el introductor; 29 á don Juan Garcia, 15 á don Victoriano Arroyo, 1 á don José Navarrete: para abasto.

26.

De Ranchos ha conducido don Hilario Flores 60 cabezas, compradas por el introductor; 1 á don Remigio Mendez, 27 á doña Carmen Pabon, 18 á don Liandro Nuñez, 9 á don Pedro Duró, 5 á don Fortunato Sidanes: para abasto.

De Lobos ha conducido don Angel Sanchez 57 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 53 á don Antonio Cascallares, 1 á don Juan Antonio Cascallares, 1 á doña Juana Peña, 1 á don José Maria Vivas, 1 á don Manuel Cascallares: para abasto.

De San Vicente ha conducido don José Maria Mármol 32 cabezas compradas par el introductor; 18 á don Henrique Trejo, 14 á don Facundo Abila: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Martin Sejas 77 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 1 á don Matias Cardoso, 5 á don Bentura Marin, 50 á don Domingo Gorostiaga, 6 á don Manuel Carranza, 15 á don Juan Maldonado: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Mariano Camill 362 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 351 de dicho Mancilla, 8 á don Nicacio Gauna, 3 á don José Cortinas; para saladero.

Del mismo destino ha conducido don Miguel Correa 216 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 130 á don Diego Sierra, 18 á don Blanco Benito, 10 á don Diego Merlo, 42 á don Benito Quiroga, 13 á don Indalecio Sarlo, 3 á don Eugenio Diaz: para saladero.

27.

De Cañuelas ha conducido don Angel Hernandez 50 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; á don Juan Laas: para abasto.

De Lobos ha conducido don Domingo Alvarado 86 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 63 á don Gregorio Rodriguez, 2 á don José A. Rodriguez, 2 á doña Teresa Rodriguez, 17 á don Felipe Salvatierra, 1 á doña Eularia Benitez, 1 á don Francisco Saldarriaga: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Miguel Peralta 100 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 99 á don Rosario Acosta, 1 á don Felipe Sotullo: para abasto.

De Nabarro ha conducido don Marcos Garrido 347 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 346 á don Andres Acosta, 1 á doña Isidora Beliera: para saladero.

Del Saladillo ha conducido don José Mendez 475 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 430 á doña Maria Dolores Balvastro, 26 á don Andres Dik, 17 á don Juan Garay, 2 á doña Maria Sosa: para saladero.

28.

Con dos guias 1.ª del Salto 2.ª de Arrecifes ha conducido don Eusebio Tito 381 cabezas, compradas por don José Herrera; 347 á don Luis Dorrego, 19 á don José E. Sierra, 2 á don Lucas Chabero, 1 á don Valentin Blanco, 1 á don Diego Barruti, 1 á don Pablo Leal, 1 á don Francisco Charras, 3 á don Juan Santos Gare, 6 á don Juan Sernada: para saladero.

De Cañuelas ha conducido don Urbano Gonzalez 60 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez, á don Bartolo Rios: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Juan Gonzalez 51 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 12 á don José Bargas, 17 á don Pablo Bustamante, 2 á don Pio Ferreyra, 1 á don Serafin Quiroga, 19 á don Doroteo Alvarez: para abasto.

De Lobos ha conducido don Felix Fresco 42 Terneros herrados, comprados por don Nicolas Dacio, á doña Ines Garzon: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Manuel Campos 74 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 36 á doña Sixta del Valle, 4 á don Jacinto Rodriguez, 34 á don Ramon Gomez: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Joaquin Galban 140 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, á doña Jacoba Iramay de Achabal: para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Domingo Ferreyra 160 cabezas, compradas por don Patricio Browne, á don Domingo Olivera: para saladero.

Del Salto ha conducido don Agustin Bustos 122 cabezas, compradas por don Francisco Villanueva, á don José Pacheco: para abasto.

Mercado del Oeste.

Febrero 26.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido trescientas veinte y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 140 hasta 190 ps., perteneciente á la clase superior y regular

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Febrero 27.

Cueros vacunos		3464
Cueros de potro		65
Id. de carnero		2289
Id. de nonatos		73
Grasa	(arrobas)	294
Sebo	(arrobas)	150
Crin	(arrobas)	285
Charque	(arrobas)	20
Lana	(arrobas)	1595
Maiz	(fanegas)	14
Cebada	(fanegas)	80
Trigo de Chile	(fanegas)	160
Trigo para engranerar fanegas.		2300

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido trescientas cincuenta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 127 hasta 180 ps; perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

Marzo 1.°.

Cueros vacunos		2188
Id. de potro		56
Id. de carnero		1212
Id. nonato		122
Grasa	(arrobas)	13
Sebo	(arrobas)	91
Crin	(arrobas)	58
Lana	(arrobas)	652
Maiz	(fanegas)	72
Trigo de Chile	(fanegas)	44
Trigo para engranerar fanegas.		1243

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ciento setenta y cuatro fanegas trigo de pan, á los precios desde 100 hasta 180 ps. perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

Mercado del Sud.

Marzo 1.°.

Cueros vacunos		1133
Id. caballares		391
Id. lanares	(decenas)	42
Cerda	[arrobas]	136
Grasa	[arrobas]	19
Sebo	(arrobas)	30
Lana	(arrobas)	522
Plumas	(arrobas)	142
Trigo	(fanegas)	167

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es doble para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá ***setecientas mil letras*** poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por un peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que

confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interès, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camine que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Domingo de los Santos, para que comparezcan ante su Señoría por la oficina de Hipoteca, á deducir sus derechos dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de que no haciéndolo dentro de dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 3 de 1847.

Mariano Cabral.
(Escribano Público.)
m3 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

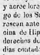

El Lunes primero del corriente á la noche, se perdió del bajo del Retiro, 1 caballo obero negro, decensillado, maneado con una manea trensada, herrado de las cuatro patas, ha sido maltratado del lomo pero está sano: el que lo entregue en la calle de la Independencia No. 271, será bien gratificado.

m3 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende.

UNA casita en la calle del Comercio No. 81, con 3 ventanas de reja á la calle, saguan, cuatro escritorios, sala, dormitorio, pasadizo, cocina, pozo de balde, 12 varas de frente y 70 de fondo, en la calle de la Reconquista No. 265 darán razon.

m3 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

SE necesita una persona formal para el cuidado de una casa y que sepa coser bien: la que tenga buenas recomendaciones y no tenga familia, puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 173.

m3 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12 del que gira, à las 4 de la tarde, unà casa en esta Ciudad calle de la Universidad núm. 247, perteneciente á la Testamentaria de D. Josè Dominguez, tasada en la cantidad de 22,667 ps. moneda corriente. Buenos Aires, Marzo 10 de 1847.

Teodoro Montaño.
[Escribano público y de número].
m3—3c.

Depósito de Cerveza.
Calle de Cangallo No. 75.

HAY cerveza de todas clases y se despacha, por mayor y por menor—Tambien hay bebidas y fiambres—Los Sres. concurrentes gozarán diversion musical, sabiendo el dueño tocar varios instrumentos.

m3 1mc.

Aviso.

SE necesita de un hombre para el cuidado de una casa y el cuidar un caballo, casa calle del Perú No. 12. m3 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Lunes 8 del corriente mes de Marzo de 12 á 1 del dia en la calle del Perú No. 17.

El Vocal que suscribe encargado de ella, oirá en este tiempo las propuestas que le hagan los individuos que quieran venderlas.

Simon R. Mier.
f3 3c.

Se vende

UN carro de varas con guarniciones completas, listo para trabajar y todo en buen estado. Darán razon calle de Balcarce No. 47 á cualquier hora. m3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva la Independencia Americana!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LISTA
DE LOS
Alumnos Premiados
EN EL
COLEGIO
Filantrópico Bonaerense,
EN EL DIA 26 DE FEBRERO DEL AÑO
1847.

Filosofía.
PRIMER PREMIO.
D. Gumesindo Casal.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Belisario Vila.
» Claudio Amoedo
» Avelino Fernandez.
» Vicente Monteros.
» Jacinto Cárdenas.
» José Miguens.

Matemáticas.
PRIMER PREMIO.
D. Claudio Amoedo.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Alfredo Lahitte.
» Vicente Montero.
» José Miguens.
» Julian Nuñez.
» Avelino Fernandez.

Latinidad—[Primera seccion].
PRIMER PREMIO.
D. Alejo Gonzalez.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Henrique Mons.
» Julio Nuñez.
» Pedro Espinosa.
» Daniel Iturrios.

[Segunda seccion].
PRIMER PREMIO.
D. Mariano Pinedo.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Ramon Sagastizaval.
» José Rocha.
» Angelino Zorraquin.
» José Monteros.
» Ventura Cárdenas.
» Federico Herrero.

PRIMERA CLASE PRIMARIA.
(Primera Seccion).
PRIMER PREMIO.
D. Adolfo Carranza.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Adolfo Barrenechea.
» Felipe Achinelly.
» Manuel Deval.
» Andres Lezcano.
» Carlos Diaz.
» Exequiel Casal.
» Francisco Casares.
» Mariano Unzué.
» Pedro Inzua.

(Seccion segunda)
PRIMER PREMIO.
D. Eustaquio Uriarte.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Estevan Achinelly.
» Domingo Sagastizaval.
» Rómulo Nazar.
» Domingo Ballesteros.
» Federico Garrigós.

SEGUNDA CLASE PRIMARIA.
PRIMER PREMIO.
D. Jorge Palacios.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Martin Dantas.
» Carlos Barrios.
» Leon Pineda.
» Ernesto Romero.
» Mariano Dantas.
» Valentin Pardo.
» Miguel Torres.
» Severo Gonzalez.
» Manuel Romero.
» Pedro Gadea.
» Francisco Ramiro.
» Nicanor Acosta.
» Dezval Moreno.

TERCERA CLASE PRIMARIA.
PRIMER PREMIO.
D. Eustaquio Torres.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Meliton Ruiz.
» Juan M. Pintos.
» Juan Richá.
» Julio Lahitte.
» Carmelo Barrenechea.
» Leonardo Gonzalez.
» Antonio Vela.
» Fortunato Sagastizaval.
» Luis Pintos.
» José Esquiano.
» Eduardo Tollo.
» Santos Unsué.
» David Zorraquin.
» Juan Martin Serna.
» Bruno Quintana.
» Máximo Rodriguez.
» Carlos Herrero.

INGLES.
PRIMER PREMIO.
D. Vicente Montero.
SEGUNDOS PREMIOS
D. Florencio Garrigós
» Henrique Mon.

FRANCES.
PRIMER PREMIO.
D. Angelino Zorraquin.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Martin Serna.
» Octavio Garrigós.
» Ramon Sagastizaval.
» Juan M. Barrenechea.
» Mariano Pinedo.
» Pablo Cárdenas.

HISTORIA.
PRIMER PREMIO.
D. Martin Serna.

GEOGRAFIA.
PRIMER PREMIO.
D. Jacinto Cárdenas.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Pablo Cárdenas.
» Felipe Vela.

DIBUJO.
PRIMER PREMIO.
D. Adolfo Lahitte.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Felipe Pairó.
» José Piñeyro.
» Juan M. Barrenechea.
» Jacinto Cárdenas.
» José Indarte.
» Martin Almada.

MUSICA.
PRIMER PREMIO.
D. Juan M. Barrenechea.
SEGUNDOS PREMIOS
D. Alfredo Lahitte.
» Juan M. Terreros.

☞ Para mucama. ☜

SE necesita una muger de capacidad para desempeñar dicho destino, sea Vazca, Española ó hija del pais, à quien se le dará un buen sueldo; siendo preciso ofrezca garantias de su conducta. Quien se interese ocurra á la calle de la Esmeralda No. 260. m3—3c

---

Misas Generales.

LOS Sres. Sacerdotes que quieran celebrar misa en la Santa Iglesia Catedral, el dia 8 del presente Marzo, y aplicarla por el alma de la finada Da. Josefa Alejandra Real de Rufino, en su séptimo aniversario, recibirán la limosna de doce pesos; advirtiendo, que pueden hacerlo á la hora que gusten.

m3—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende una casa situada en San José de Flores, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, perteneciente à D. Miguel Remus, cercada de pared, en buen estado y compuesta de 6 habitaciones y demas oficinas necesarias; la que se dará por un precio acomodado. Los Sres. que gusten comprarla, podrán ocurrir calle de la Piedad No. 146 de las diez de la mañana en adelante á cualquiera hora. Buenos Ayres Marzo 4 de 1847.

Francisco Ramon de Udaeta.
m3—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Vívoras, Diciembre 20 de 1846——Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

El Juez de Paz del Partido del Tordillo á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres en Buenos Aires.

Habiendo recibido el que firma, la nota de esa benemérita Comision fecha 28 de Julio aunque bastante atrasada y no habiendo sido posible contestar antes, ahora lo hago complaciéndome con adjuntar la contidad de seiscientos cincuenta y un peso que se han podido recolectar entre los vecinos de este Departamento que en la anjunta relacion acompaño, pues en las circunstancias actuales no les ha sido posible donar mayores cantidades como desean para poder sostener á ese asilo de la humanidad doliente.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Mariano Ramirez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Juzgado de Paz del Partido del Tordillo.

Relacion de los vecinos donantes á beneficio del Hospital General de Hombrres en Buenos Aires.

D. Gervasio Ortiz de Rosas	200
Mariano Ramirez	30
Facundo Casas	30
Francisco Moya	4
Manuel Palavecino	4
Cayetano Basabilvaso	4
Maria Fernandez	4
Rafael Rodriguez	5
Manuel Valdes	4
Roque Rosas	1
Manuel Morales	2
Narciso Nieves	2
Estanislao Franco	5
José Salazar y un hijo	15
Bruno Agarsua	5
Claudio Alvarez	3
Felipa Aguirre	5
José Maria Ponce	5
Juan Rosas	2
Miguel Morillos	5
Jorge Alvarez	10
Apolinario Salazar	6
Segundino Montiel	2
José Maria Ortiz	1
Domingo Agüero	4
José Santos Mendoza	20
Bartolo Fraijó	10
Felix Carreras	10
Fernando Almiron	10
Blas Canales	10
Celestino Almiron	10
Justo de la Lastra	5
Juana Juarez	5
Pascuala Fernandez	1
Marcelina Alvarez	1
Apolinario Reyes	10
José Antonio Salato	5
Angel Benavente	10
Mercedes Paez	3
Concepcion Mosqueira	1
Remigio Gomez	5
Marcos Funes	10
Marcelino Lanisan	5
Pascuala Melo	5
Tomasa Aguirre	5
Luciano Peredo	3
Simona Palomeque	2
José Blanco	20
José Rodriguez	5
Juan Crisóstomo Bogao	10
Eugenio Bustos cuatro rs. y	1
Antonio Lasarte	5
José M. Santillan, 4 rs. y	1
Andres Escalante, 4 rs. y	1
Francisco Baca	2
Reyes Salinas, 4 rs. y	1
Agustin Fernandez	10
Benito Baygorri	5
Antonio Sotelo	5
Cipriano Casales	5
Henrique Lastro	5
Lino Lastra	5
Pascual Saguera	20
Ramon Calder	20
Juan José Armona	5
Ignacia Terrial	5
Juan Marquez	5
Beatriz Figueroa	3
Manuel Villegas	5
Suma	651

Suma la contidad seiscientos cincuenta y un pesos.

Vivoras, Diciembre de 1846.

Mariano Ramirez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Ayres, Febrero 8 de 1847. Año 38 de la Libertad, 32 de la Ind'a y 18 de la Confederacion Argentina.

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz del Tordillo D. Mariano Ramirez.

Con su apreciable nota fecha 20 de Diciembre próximo pasado, ha recibido esta Comision seiscientos cincuenta y un pesos moneda corriente, donados á beneficio de este establecimiento de caridad por los vecinos de ese partido, comprendidos en la relacion que acompaña.

La Comision llena de gratitud se hace un honor en tributar por sí, y á nombre de los pobres enfermos las mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz y á los Señores donantes por tan caritativa demostracion, quedando en darle la correspondiente publicidad para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde à V. muchos años.

Francisco del Sar—Fermin de Irigoyen—Manuel Murrieta—José Rabasa—Lázaro Elortondo—Felipe Llavallol—Miguel Rivera.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Arrecifes, Febrero 1.° de 1847——Año 38 de la libertad, 32 de la Indep'a y 18 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz que suscribe remite á Vds. una lista de los vecinos de este partido que han donado á beneficio del Hospital General de Hombres, con las cantidades cuyo total de setecientos cuarenta pesos, remite á Vds. adjuntos para que se sirvan socorrer con este corto auxilio, al sosten de ese establecimiento tan filantrópico y humano.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Eugenio Diaz.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de Arrecifes.

Arrecifos, Enero 5 de 1847——Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia—— y 18 de la Confederacion Argentina—

Subscripcion que el infrascrito Juez de Paz abrió en este Partido de su cargo, para reparar en algun tanto el estado aflígente en que se halla el Hospital General de Hombres, como asi lo pide la Comision Administradora de dicho establecimiento en nota fecha 28 de Julio del año próximo pasado.

D. Eugenio Diaz	100
Casimiro Perez Millan	150
Maria del Rosario Sarabi de Flores	50
Petronila Caneto	10
Leonarda Orellano	10
Cesaria Quevedo	10
Nicolas Diaz	10
Leandro Zamudio	10
Pedro Ortiz	5
Juan Rosa Torres	5
Juan German Rodriguez	5
Juan Valdes	5
Nicolas Zamudio	5
Eustaquio Reyes	5
Hipolito Perez Millan	40
Nicasio Gauna	50
Angel Araujo	40
Pedro Martinez	40
Francisco Ximenez	25
El Sr. Vicario	25
Indalecio Soto	20
Valentin Malbran	40
Bautista Arnor	10
Luis Ponte	20
Ventura Perez	20
M. G.	10
Andres Rivera	10
Sebastian Rodriguez	10
Total	$ 740

Eugenio Diaz.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1847——Año 32 de la Libertad, 38 de la Independ. y 18 de la Confederacion Argentina——

La Comision Administradora, al Sr. Juez de Paz de Arrecifes, D Eugenio Diaz—

Con su apreciable nota fecha 1.° del corriente ha recibido esta comision la suma de setecientos cuarenta pesos donados por los virtuosos vecinos de partido á beneficio de este establecimiento de caridad segun lo demuestra la nómina que acompaña.

La comision se hace un honor en tributar á su nombre y el de los pobres enfermos las mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz y á los Sres. donantes por tan caritativa demostracion, quedando en darle la publicidad correspondiente para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde á V. muchos años.

Francisco del Sar—Manuel Murrieta Lazaro Elortondo—Miguel Rivera—Fermin de Irigoyen—Felipe Llavallol—José Rabasa

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Profesor de Medicina y Cirugia que subscribe, ofrece sus servicios profesionales al público en general, y con particularidad á sus amigos; admite consultas de todas las personas que deseen honrarle, y asi mismo de los pobres de solemnidad; los que serán asistidos gratis, no solo en su casa, sino tambien en las de los dolientes que lo necesiten.

Calle de las Artes núm. 64.
Gil J. Mendez.
m1—3p.

Aviso.

SE propone casa, comida, y un sueldo en el pueblo de Arrecifes, por enseñar á dos niños á leer, escribir, contar, y la Doctrina Cristiana. El que quisiese aceptar la propuesta puede ocurrir à las casas calle de Corrientes, número 80, ó á la de Cangallo núm. 217; donde encontrarà con quien tratar.

f16 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de hacer almonedas y remate en los dias, 8, 9 y 10 del corriente mes de Marzo, de una casa situada en la calle de las Piedras No. 215 con terreno de ocho y media varas de frente al Este, y cuarenta y siete de fondo al Oeste, está tasada en la cantidad de 29,966 ps. 6 rs. moneda corriente, perteneciente al moreno libre Manuel Tobal; cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la Oficina de hipotecas ha cargo del escribano que firma—Buenos Aires, Marzo 4 de 1847.

Cabral.
m3—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.
En la calle de Representantes frente al No. 9.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por lotes segun costumbres y á plazos que serán estipulados los siguientes artículos recien introducidos.

100 tercios yerba paraguaya superior, 50 petacas tabaco id. id.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 107.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y á plazos que serán estipulados, los siguientes efectos recien introducidos.

Zarazas anchas de mucho gusto, platillas blancas, plomos y negras, lienzos azargados, id. tablas y media tablas, idem lisos de varias clases, bramantes de id. id., un buen surtido de paños de varias clases, cotones, bayeta medio pelon y dos frisas, pañuelos de raso de lana, id. de algodon de manos, medias negras de señora, merino punzó, damasco de seda punzó, franela blanca, bombasí blanco y otros efectos.

POR EL MISMO

En los almacenes de los Sres Garay, calle de Balcarse al lado del Porton de la Aduana.

El Lunes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por lotes al gusto de los compradores y á plazos que serán estipulados los siguientes artículos recien despachados.

200 rollos tabaco negro superior y fresco, 120 garrafas pimenton, 6 sacos id., algunas pocas barricas de azucar.

POR EL MISMO.

En el Establecimiento de Fonda y Juego de Pelota.

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por lotes al gusto de los compradores el expresado establecimiento que consiste de—

Varios cuartos, salas y almacenes de madera de pino de Rusia y de Norte-América, con tirantes tambien de pino de Rusia &a. &a. y algunos de álamo, varias puertas y ventanas, mesas y bancos de varias clases, armazones y mostradores, escaleras, 1 fogon económico, chapas de fierro y de lata y todos los demas enceres y útiles que formarán antes el dia del remate.

POR FEDERICO SILVA.
En su casa calle del Perú No. 10½.
Comestible.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán indispensablemente á mas alta postura, en lotes y á plazos que se estipularán los siguientes artículos recien introducidos—

12 pipas caña del Brasil, 15 id. vino catalan priorato muy tinto, 40 barricas azucar blanca, 30 bolsas id. y terciada, 30 royos tabaco negro fresco muy superior, 50 sobornales yerba paraguaya marca Macedo Cary, y buena, 10 bolsas café en grano.

Al mismo tiempo.

60 cajones vino burdeos superior 15 bolsas garbanzos, 10 cuñetes pimienta, 10 sacos porotos, 10 cuarterolas vinagre, 6 barriles vino seco y otros artículos.

OJO al Aviso.

SE venden, al Sud de la Provincia, los siguientes establecimientos de campo: uno en terreno de propidad con haciendas vacunas, yeguarizas, lanares, todo manso y de rodeo; otro, á inmediaciones del Arroyo Chico: otro, sobre el arroyo Quequen Grande; el que se interese en la compra de alguno de ellos, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 93, que hallará con quien tratar, y se impondrá de sus pormenores, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. f16—3p.

Se ofrece.

UNA casa de negocio con poco capital, ya sea en venta, alquiler ó en sociedad; que dista como una legua de Flores y dos cuadras del camino del Puente de Marquez, casa acreditada que ha hecho asta 800 pesos diarios: El que se interese por alguna de las propuestas, ocura à la calle del Parque No. 188 En el mismo establecimiento se nececita una Señora que tenga una ó dos niñas para acompañar à una Sra. que tiene poca familia y atender al servicio interior de una casa, en la misma casa darán razon.

f18 1mp.

AVISO
DEL
Consulado de Prusia.

DURANTE la ausencia del abajo firmado desempeñará el Sr. Cónsul de Holanda, D. Carlos Bunge, las funciones del Consulado de Prusia. Buenos Aires, Febre 1.° de 1847.

Francisco J. Mohr.
f18 3p.

¡Viva la Federacion!

Un colchonero.

TIENE el honor de avisar al respetable público que en este ramo solo trabaja en casas particulares á precios acomodados. Las personas que gusten preferirlo, como hijo del pais, vive calle de Méjico No. 68. f23 3p.

Se ofrece.

UNA española al servicio de la cocina y demas que se convenga, teniendo las mejores garantias que ofrece por su conducta. Quien se interese ocurra á la calle de Córdova No. 196, al lado de la casa del Sr. Comandante del Parque.

f23 3p.

OJO A LOS LATIGOS
DE
Hombre y Señora.

SE acaba de recibir un buen surtido de látigos de muchas clases, y otro brillante de cabezadas inglesas redondas y chatas con havillas aforradas, y sin ellas, igualmente zapatos para silla de montar de cuero de chancho y marroquin doradas superiores, hay en venta y fabricándose sillas de hombre y de Señora de todas clases, cabezadas, balijas, pistoleras, tiros de sable, guarniciones de coches y carros &a. &a.; el todo á precios muy equitativos en la talabarteria calle de la Piedad No. 124 al lado de los baños públicos. f25 8p

---

PARA CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA.

Está pronta para salir, la acreditada tropa de D. Pedro Antonio Correa; los Sres. que gusten cargar, ocurrirán á tratar á la calle de la Piedad núm. 129.

f16—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

TENIENDOSE noticia que algunos propietarios de diferentes establecimientos han adelantado dinero á cuenta de trabajo á sus peones, y muchos de estos han abandonado su servicio ocasionandoles graves perjuicios; el Departamento de Policía que se halla en el deber de evitar la inmoralidad á que conduce tal proceder, y la que acarrea males de toda especie y trascendencia, previene á las personas que hubieren dado dinero á sus peones á cuenta de trabajo, y que estos no hubiesen cumplido debidamente lo avisen á los Comisarios de Seccion ó en la casa Central, para tomar las medidas que fueren convenientes.

Buenos Ayres, Febrero 16 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Federico Planes que ha abierto un establecimiento de encuadernacion, en la calle de Federacion núm. 102, ofrece al Público sus servicios, asi por lo que corresponde á este arte, como tambien el despacho de Librería. Los Sres. que se dignen ocuparlo serán servidos con el mayor esmero y puntualidad. f17 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL Tribunal del Comercio cita y emplaza á todos los acreedores de Don Andres Idnarte, à Junta General en el Salon Consular el Jueves venidero 18 del corriente á las doce del dia, la que presidirá el Señor teniente de primero Cónsul D. Manuel Escalada, debiendo concurrir con los documentos de sus créditos en el papel sellado que corresponda.

Por disposicion de los Señores, se publica en los diarios, para la puntual asistencia de los interesados. Buenos Ayres, Febrero 15 de 1847.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Mrs. McGaw

RESPECTFTULLY informs her friends and the public in general that she has several well furnished Rooms, which she would be happy to let to single gentlemen or families, with board if agreeable; and she trusts by unremitting attention to the comfort of those who may enter her house, to obtain a share of that patronage which it shall be her study to deserve.

February 17, 1847. 6p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.